

RECLAMACIÓN RECONOCIMIENTOS

Alumno	Sección de Reclamaciones y Recursos
<p data-bbox="450 612 987 767">Dispone de 1 mes para reclamar desde la resolución.</p> <p data-bbox="450 847 987 1066">Reclamación a través del Registro electrónico “Presentación de instancia básica” dirigida al Rector</p>	<p data-bbox="1014 727 1794 946">La Reclamación presentada por el alumno llegará a la Sección de Reclamaciones y Recursos que se encargará de su gestión.</p>

